

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO: Q-CAYLE-UBU. Sistemas de referencia cuánticos, grupos cuánticos, información cuántica, entrelazamiento y decoherencia: aplicaciones en comunicaciones cuánticas

REF.: 2011/00006/002/083

ASISTENTES

Presidente: Angel Ballesteros Castañeda
Vocal: Francisco José Herranz Zorrilla
Secretario: Iván Gutiérrez Sagredo

En Burgos a las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2022, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección celebrada en el Seminario del departamento de Física (Facultad de Ciencias), con la asistencia de los miembros anteriormente reflejados.

Se informa que se ha presentado dentro del plazo establecido una única solicitud, que se admite a trámite por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aplica el siguiente baremo:

CRITERIOS	VALORACION
A. Expediente Académico de Grado/Licenciatura.	Hasta un máx. de 20
B. Otras titulaciones de Grado/Licenciatura/ Máster o Doctorado, valoradas teniendo en cuenta su adecuación a las actividades de investigación específicas a desarrollar en el ámbito del Proyecto.	Hasta un máx. de 20
C. Experiencia investigadora: contratos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación competitivos, estancias en centros de investigación nacionales e internacionales, impartición de seminarios y presentación de trabajos en congresos, participación en escuelas, congresos y reuniones científicas, dirección de trabajos de investigación, actividades de transferencia y divulgación científica, etc. Todos los méritos anteriores se valorarán teniendo en cuenta su adecuación a las actividades de investigación específicas a desarrollar en el ámbito del Proyecto.	Hasta un máx. de 55
D. Otros méritos en formación e investigación, experiencia profesional.	Hasta un máx. de 5

La Comisión establece una puntuación mínima total de 40 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada la solicitud admitida y su documentación justificativa, la puntuación obtenida por el candidato en cada uno de los criterios de valoración es la que se detalla a continuación:

NIF	A	B	C	B	TOTAL
21699150F	13,94	17,14	45	2	78,08

Por tanto, esta Comisión propone adjudicar el contrato al candidato con NIF 21699150F.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de **2** días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Acta en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 13 de octubre de 2022

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo: Ángel Ballesteros
Castañeda

Fdo: Francisco José Herranz
Zorrilla

Fdo: Iván Gutiérrez Sagredo